

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 187,083 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTOS 10% HONORARIOS CANCELADOS POR GESTION Y TRASPASADOS
 LOS FONDOS DESDE LA CUENTA DE FONDOS EXTERNOS MIDEPLAN
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	187,083	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		187,083
Totales		187,083	187,083



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero